



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 -2020-MDM

Morales, 25 de Febrero del 2020.

### VISTO:

El Informe N° 0189-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 25/02/2020 de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde solicita aprobación de Expediente Técnico Actualizado, mediante acto resolutivo;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el Informe N° 0189-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 25/02/2020 la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial solicita aprobación del Expediente Técnico Actualizado del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" con Código Único de Inversiones: 2322829, concluyendo que dicho expediente técnico se encuentra elaborado de acorde a los lineamientos para su ejecución, el mismo que se detalla.

### I. GENERALIDADES

**NOMBRE :** PIP "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" con Código Único de Inversiones: 2322829

### II. ANTECEDENTES:

El Distrito de Morales actualmente requiere en forma necesaria y urgente del mejoramiento del diseño de las obras de agua potable y alcantarillado, así como, dimensionar sus componentes estructurales necesarios para Incrementar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de cada habitante del distrito de los Jirones los Andes C.01 - C.09, Malecón Cumbaza, Manco Cápac C.01 - C.06 y Oscar R. Benavides C.01 - C.05, de la Ciudad y Distrito de Morales, logrando cubrir la demanda requerida, y como consecuencia cumplir con las metas programadas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial SGIMV, la Municipalidad, ha venido realizando





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

**"Gobierno transparente y participativo"**

gestiones para mejorar las redes de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado en el Jirones los Andes C.01 - C.09, Malecón Cumbaza, Manco Cápac C.01 - C.06 y Oscar R. Benavides C.01 - C.05, de la Localidad de Morales, facilitando de esta manera mejorar el nivel de servicio de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado eficiente del Distrito de Morales.

Que, con la finalidad de solucionar este problema, se ha elaborado el presente Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN"**, que permitirá mejorar la calidad de vida de cada habitante del distrito.

### III. OBJETIVOS.

- Dotar de un mejor servicio de Agua Potable y desagüe a los moradores de este sector (beneficiarios directos).
- Mejorar las Redes de Agua Potable con Tubería PVC-U 110MM, a profundidad de 1.25 m.
- Mejorar las Redes de desagüe con Tubería PVC-UF D=250mm a una profundidad variable de acuerdo a diseño.
- Mejorar el nivel de vida de los moradores de la zona.

### IV. METAS FÍSICAS.

Las metas físicas que comprende el presente proyecto son:

**Rehabilitación en los Jirones. Los Andes C.01 – C.09, Malecón Cumbaza, Manco Cápac C.01 – C.06 y Oscar R. Benavides C.01 – C.05**

#### ✓ Agua Potable:

Mejoramiento de redes y conexiones domiciliarias de agua potable. Comprende la instalación de 1941.30 m de Tubería PVC-UF C-7.5 Ø=110 mm, 978.84 m de Tubería PVC-UF C-7.5 Ø=63 mm, 493 conexiones domiciliarias, 493 micro medidores de caudal y accesorios varios.

#### ✓ Alcantarillado Sanitario:

Mejoramiento de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario. Comprende la instalación de 1145.00 m de tuberías PVC-UF Ø=200 mm, 379.39 m. de tuberías PVC-UF Ø=250 mm, 1576.28 m. de tuberías PVC-UF Ø=315 mm, 834.89 m. de tuberías PVC-UF Ø=355 mm, construcción de 15 buzones estándar de Ø=1.20m, H=1.00m-H=1.50m, 33 buzones estándar de Ø=1.20m, H=1.51m-H=2.00m, 06 buzones estándar de Ø=1.20 m, H=2.01m-H=2.50m, 08 buzones estándar de Ø=1.20m, H=2.51m-H=3.00m, 04 buzones estándar de Ø=1.50m, H=3.51m-H=4.00m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=4.01m-H=4.50m, 02 buzones estándar de Ø=1.50m, H=4.51m-H=5.00m, 03 buzones estándar de Ø=1.50m, H=5.01m-H=5.50m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=5.51m-H=6.00m, 01 buzón estándar de Ø=1.50 m, H=6.01m-H=6.50m, 493 conexiones domiciliarias a rehabilitar, además de Mitigación, Seguridad en Obra y Capacitación.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

## V. DEL PRESUPUESTO

Se ha considerado el presupuesto por administración Indirecta de acuerdo a lo siguiente:

|     |                                     |              |
|-----|-------------------------------------|--------------|
| 001 | RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE | 1,071,728.30 |
| 002 | RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO     | 3,300,070.80 |
|     | (CD) S/.                            | 4,371,799.10 |
|     | COSTO DIRECTO                       | 4,371,799.10 |
|     | GASTOS GENERALES (12.00%CD)         | 524,615.89   |
|     | UTILIDAD (5.00%CD)                  | 218,589.96   |
|     |                                     | =====        |
|     | COSTO DE EJECUCION DE OBRA          | 5,115,004.95 |
|     | IGV (18.00%CO)                      | 920,700.89   |
|     | SUPERVISION INCL IGV (7.00%CO)      | 358,050.35   |
|     |                                     | =====        |
|     | TOTAL PRESUPUESTO                   | 6,393,756.19 |

Son: S/. 6`393,756.19 (Seis Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis y 19/100 Soles).

## VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ha considerado un plazo de ejecución de 8.00 Meses (240 Días Calendarios).

## VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- En la elaboración del expediente técnico se ha tenido en consideración los lineamientos y normativa vigente del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, por lo que la sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial emite conformidad del expediente denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN"**.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones 2322829, por el monto Total de S/. 6'393,756.19 (Seis Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis y 19/100 Soles), cuya modalidad de ejecución es por Contrata por un periodo de ejecución de 240 días calendarios, con sistema de contratación de precios unitarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

